

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-50-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CAPACIDADES MEDIANTE EL CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL, DIRIGIDO A LOS PRESTADORES (OPERADORES SAP) DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION HCO

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20608040031  | Fecha de envío : | 15/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | INSTITUTO Y CENTRO DE CAPACITACION CICONF & ASESORES PERU E.I.R.L. | Hora de envío :  | 23:56:00   |

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CON RELACION AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SE SOLICITA QUE DE AGREGUE A LA CARRERA DE ADMINISTRACION, PUESTO QUE CORRESPONDE LAS FUNCIONES COMO ASISTENCIA AUN PROFESIONAL QUE CONOZCA LA PARTE ADMINISTRATIVA.

ESTO EN MERITO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b.4      **Literal:** 2      **Página:** 144

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si bien las funciones administrativas son parte del soporte al servicio, el servicio en cuestión está vinculado directamente a actividades técnicas, pedagógicas y operativas especializadas en el sector agua y saneamiento rural, lo cual exige que el personal administrativo cuente con conocimientos básicos para una adecuada comprensión de los procesos, términos y documentación específica del sector. El puesto de Asistente Administrativo, en este caso, no se limita únicamente a labores administrativas generales (como archivo, redacción de documentos o atención al público), sino que implica el manejo de información técnica, coordinación de actividades operativas, asistencia en la elaboración de reportes especializados en el área de agua potable y saneamiento rural.

Por lo tanto, se requiere un profesional que no solo tenga competencias en administración, sino que además cuente con una formación académica en carreras de ciencias sociales y/o educación y/o ing. Civil y/o ing. Sanitario y/o ing. Ambiental, lo cual le permitirá una mejor articulación con el equipo técnico y un desempeño más eficiente en el cumplimiento de objetivos institucionales. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-50-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CAPACIDADES MEDIANTE EL CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL, DIRIGIDO A LOS PRESTADORES (OPERADORES SAP) DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION HCO

Ruc/código : 20608040031

Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : INSTITUTO Y CENTRO DE CAPACITACION CICONF & ASESORES PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 23:56:00

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CON RELACION A LOS DOCENTES, SE SOLICITA QUE SE AGREGUE A LAS CARRERAS PROFESIONALES DE; BIOLOGIA.

ESTO EN MERITO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN SU ART 2

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: B.3.1

Literal: 3

Página: 143

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES EN SU ART 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio de capacitación solicitado está orientado a la formación técnica de operadores de saneamiento, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento rural. Por tanto, los contenidos curriculares de los cursos son netamente prácticos y técnicos, y requieren de profesionales con conocimientos aplicados a la operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento rural, particularmente en ramas como ciencias sociales y/o educación y/o ing. Civil y/o ing. Sanitario y/o ing. Ambiental.

Si bien la carrera de Biología forma parte de las ciencias aplicadas, su enfoque académico no está orientado a los aspectos técnicos-operativos en agua y saneamiento rural. La inclusión de dicha carrera no garantiza que el profesional cuente con las competencias necesarias para abordar los contenidos prácticos exigidos en el servicio.

Por el contrario, los profesionales solicitados en las bases cuentan con una formación integral que les permite comprender y transmitir conceptos técnicos sobre sistemas de tratamiento de agua, redes de distribución, mantenimiento de equipos, así como normativas técnicas y operativas aplicables al ámbito rural. De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, toda especificación técnica debe responder a la necesidad pública que se busca satisfacer, y el perfil del profesional requerido debe guardar relación directa con la naturaleza del servicio.

Permitir la incorporación de una carrera profesional que no se ajusta al enfoque técnico del servicio podría derivar en una contratación inadecuada, afectando los resultados y la calidad de la capacitación. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-50-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CAPACIDADES MEDIANTE EL CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL, DIRIGIDO A LOS PRESTADORES (OPERADORES SAP) DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION HCO

Ruc/código : 20608040031

Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : INSTITUTO Y CENTRO DE CAPACITACION CICONF & ASESORES PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 23:56:00

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CON RELACIONA A LA EXPERIENCIA DEL DOCENTE, SE SOLICITA SEA CONSIDERADA DESDE LA FECHA DE SU EGRESO, PARA MAYOR OPORTUNIDAD A LA PARTICIPACION DE POSTORES.

ESTO EN MERITO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES. Y R.M 022-2022-VIVIENDA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.4      **Literal:** 3      **Página:** 144

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio a contratar está orientado a la capacitación técnica especializada en operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento rural, por lo que requiere la participación de profesionales altamente calificados y con experiencia comprobada en la materia.

Dado que los contenidos impartidos por los docentes involucran aspectos técnicos específicos, normas sectoriales y buenas prácticas aplicadas en campo, se requiere que los profesionales que ejerzan la docencia cuenten con formación académica superior (titulado y colegiado) y experiencia posterior a la fecha de colegiado, que garantice el dominio teórico-práctico del tema.

Si bien el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado promueve el principio de libre competencia y busca generar condiciones equitativas para la participación de los postores, también establece que los requisitos deben ser proporcionales y coherentes con la complejidad del servicio requerido.

Permitir que la experiencia se compute desde la fecha de egreso implicaría considerar a profesionales que aún no han alcanzado el nivel de calificación profesional (es decir, no titulados), lo que resultaría contradictorio con los fines del servicio, que demanda personal docente con experiencia consolidada y conocimientos validados académicamente. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-50-2025-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CAPACIDADES MEDIANTE EL CURSO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL, DIRIGIDO A LOS PRESTADORES (OPERADORES SAP) DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION HCO

Ruc/código : 20608040031

Nombre o Razón social : INSTITUTO Y CENTRO DE CAPACITACION CICONF & ASESORES PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 15/04/2025

Hora de envío : 23:56:00

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CON RELACION A LA ESPERIENCIA DEL DOCENTE, SE SOLICITA CONSIDERAR EXPERIENCIA EN: RESIDENCIA, PROYECTISTA, DOCENTE, FACILITADOR Y CAPACITADOR Y TEMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EN REBRO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL.

EN MERITO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** b.4

**Literal:** 3

**Página:** 144

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

EN MERITO AL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio está orientado a la capacitación técnica especializada en temas de operación, mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento rural, por lo que los docentes deben contar con experiencia relacionada de manera directa con procesos de enseñanza, facilitación o fortalecimiento de capacidades, en contextos rurales y en coordinación con gobiernos locales, organizaciones comunales. Se considera pertinente aceptar la experiencia profesional como:

¿Docente

¿Facilitador

¿Capacitador

Siempre que dicha experiencia esté claramente vinculada con procesos formativos o de asistencia técnica orientada al fortalecimiento de capacidades, específicamente en el ámbito del agua y saneamiento rural.

Sin embargo, no se considera procedente incluir experiencia como residente de obra o proyectista, dado que:

¿Estas funciones están orientadas principalmente al diseño, ejecución y supervisión de obras físicas, no al proceso formativo o de transferencia de conocimientos.

¿No garantizan necesariamente competencias en pedagogía, metodologías participativas ni enfoques de formación comunitaria, que son claves para el servicio solicitado.

¿Incluir las distorsionaría el perfil requerido y podría afectar la calidad del servicio. Por lo expuesto, SE ACOGE parcialmente la solicitud

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Incorporar en las bases a integrarse lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

3.DOCENTE (03)

-Docentes y/o facilitador y/o capacitador relacionadas a la formación en operación y mantenimiento de los servicios saneamiento en el ámbito rural. No aplica experiencia en temas administrativos.